



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 811

"Por la cual se ordena la conformación del Banco de Datos de Elegibles 'Prácticas Globales de 2018 – Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial".

La Vicerrectora Académica delegada de las funciones Rectorales de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política la Ley 30 de 1992, el artículo 34 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011, Resolución Rectoral No. 810 de noviembre 26 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, las leyes y la jurisprudencia reconoce *"a las universidades el derecho de darse y modificar los estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.

Que UNIMAGDALENA consolida la dimensión internacional en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión, para la articulación con la comunidad académica en el ámbito internacional, resaltando la inclusión de ésta como factor de calidad, pertinencia y competitividad en las funciones misionales de la institución.

Que en el Plan de Desarrollo UNIMAGDALENA 2010 - 2019, dentro del Tema *"1. Aseguramiento de la Calidad y Acreditación"* se establece como Objetivo *"2. Fortalecer la Internacionalización de los Procesos Misionales"*, dentro del cual se encuentran las iniciativas *"2.1 Movilidad Nacional e Internacional de la comunidad universitaria"*, ... *"2.2. Multiculturalidad y Plurilingüismo"* y *"2.3. Internacionalización del currículo y Cooperación Internacional"*.

Que mediante la resolución N° 16891 de 2016 el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó a la Universidad del Magdalena la Acreditación Institucional de Alta Calidad, y recomendó, entre otros puntos: ***"movilidad de profesores y estudiantes en doble vía"***.

Que el Plan de Gobierno Periodo 2016 - 2020 *"Por Una Universidad más incluyente e innovadora"* incluye en su política de desarrollo institucional de internacionalización los siguientes puntos: *"2. Implementar programas de intercambio estudiantil, docente y administrativo; semestres completos o estancias cortas con precisos objetivos de aprendizaje y mejoramiento académico"* ... *"Fomentar la participación de docentes y estudiantes en redes internacionales"*.

Que el Plan de Acción Institucional 2017 consagró la iniciativa estratégica *"Movilidad nacional e internacional de la comunidad universitaria"* y dentro de esta el proyecto *"Movilidad de estudiantes"* cuyo objetivo es ***"Fortalecer el intercambio de estudiantes con comunidades académicas nacionales e internacionales"***, y el proyecto *"Fortalecimiento de la política de internacionalización de la Universidad del Magdalena"* cuyo objetivos es ***"Mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de la investigación, la docencia y la extensión, mediante la participación en Consorcios y Alianzas Internacionales, movilidad nacional e internacional de estudiantes y en los diferentes espacios y contextos de formación, trabajo y vida universitaria."***

Que AIESEC (Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales) es una organización civil, juvenil, y sin ánimo de lucro que tiene por objeto promover el desarrollo social, cultural, económico y tecnológico en Colombia y otros países, facilitando oportunidades a estudiantes y egresados de Instituciones de Educación Superior colombianas, para realizar una pasantía o práctica profesional en oficinas de AIESEC y organizaciones del sector público o privado de Colombia y el extranjero, en el marco de un proceso integral de aprendizaje.

Que AIESEC cuenta con más de setenta mil (70.000) miembros de más de dos mil cuatrocientas (2.400) de las mejores universidades, y es la organización internacional de estudiantes más grande del mundo, reconocida por la ONU y la UNESCO y en Colombia, como la mejor asociación del país según la Fundación Líderes en la U, El Tiempo y Kom Ferry International.

Que UNIMAGDALENA suscribió un Convenio de Alianza Integral con AIESEC en Colombia, con el objeto de contribuir al desarrollo de los estudiantes de UNIMAGDALENA, con un compromiso inquebrantable hacia la cooperación, el entendimiento internacional, fijando lazos de colaboración e interdependencia, enmarcados en beneficios claros de internacionalización, posicionamiento y

proyección; sumado al valor agregado del liderazgo en los jóvenes como herramienta principal para el desarrollo de agentes de cambio con impacto positivo para nuestra ciudad, región y el mundo.

Que dentro de los objetivos principales de este convenio se contemplan iniciativas y actividades como la que se describe en la parte resolutive de este acto administrativo, en virtud de la cual UNIMAGDALENA preseleccionará a Dieciséis (16) estudiantes de pregrado con excelente rendimiento académico, evidenciado en un promedio acumulado de 370/500, de los cuales ocho (8) estudiantes de pregrado serán preseleccionados para la realización de Prácticas Profesionales y Sociales en el exterior, a través de instituciones y empresas asociadas a AIESEC; y ocho (8) estudiantes de pregrado que podrán ser beneficiarios de apoyos económicos para la realización de Prácticas Profesionales en empresas, instituciones u organizaciones extranjeras, mediante vinculación directa con las mismas (modalidad auto-colocada). Cabe destacar que el requisito de promedio no aplica para estudiantes del programa de Ingeniería Pesquera.

Que en aras de preseleccionar adecuadamente a estudiantes de pregrado presencial de los diferentes Programas Académicos que cumplan con los requisitos de excelencia académica y otros, resulta indispensable conformar un banco de datos de elegibles.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Conformación del Banco de Datos de Elegibles "*Prácticas Globales de 2018 – Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial*", cuyo objetivo es preseleccionar a un grupo de Dieciséis (16) estudiantes de pregrado con excelente rendimiento académico, evidenciado en un promedio acumulado de 370/500 (excepto para estudiantes del programa de Ingeniería Pesquera, para los cuales no se requiere un promedio mínimo), quienes serán los beneficiarios de apoyos de movilidad a hacerse efectivos en el Período Académico 2019-I, de conformidad con las condiciones generales de participación establecidas, que por este mismo acto administrativo se adoptan.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los Términos de Referencia de la Invitación para Conformar el Banco de Datos de Elegibles "*Prácticas Globales de 2018 – Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial*", elaborados por la Oficina de Relaciones Internacionales, donde se define el cronograma, procedimiento detallado del proceso y los criterios de preselección, documento éste que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Términos de Referencia de la Invitación para Conformar el Banco de Datos de Elegibles "*Prácticas Globales de 2018 – Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial*", y del presente acto administrativo en la Página Web Institucional www.unimagdalena.edu.co y en medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T. C.H. a los 27 NOV 2018


MARIA DILIA MIELES BARRERA
Vicerrectora Académica
Delegada de las Funciones Rectorales

TERMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PARA CONFORMAR BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES - “PRÁCTICAS GLOBALES DE 2018 – PRESELECCIÓN PARA APOYOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL”.

1. DENOMINACIÓN:			
Invitación para Conformar Banco de Datos de Elegibles Prácticas Globales de 2018 – Preselección para Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial			
2. FECHA DE PUBLICACIÓN:			
Noviembre 27 de 2018			
3. ENTIDAD OFERENTE:			
UNIMAGDALENA y AIESEC – Prácticas Profesionales			
4. AREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE:			
Prácticas profesionales en empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro extranjeras.			
MODALIDAD	ZONA GEOGRÁFICA/DESTINO	TIPO DE APOYO	NÚMERO DE APOYOS
Prácticas Profesionales	Cualquier país	Completo	Cuatro (4)
Prácticas Profesionales (Enfoque social)	Cualquier país	Completo	Cuatro (4)
Prácticas Profesionales Auto-colocadas (fuera de Aliados AIESEC)	Cualquier país	Único	Ocho (8)
Total			Dieciséis (16)
Consideraciones:			
<ul style="list-style-type: none">• Para el caso de las prácticas a través de AIESEC, el lugar de realización será determinado por el éxito de la persona en los procesos de selección llevado a cabo por las organizaciones e instituciones, y la obtención de la correspondiente aceptación; por ende, no es posible garantizar un destino específico.• La decisión final sobre la validez del país de selección como destino de la actividad académica, estará sujeta al análisis de su situación actual de seguridad por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).			
5. OBJETIVOS:			
El objetivo específico es conformar un banco de datos de elegibles a través del cual se preseleccionará un grupo de dieciséis (16) estudiantes de pregrado con excelente rendimiento académico, evidenciado en un Promedio Ponderado Acumulado mínimo de 370/500, excepto por los estudiantes de Ingeniería Pesquera, para quienes no se exige un promedio mínimo. Estos estudiantes podrán ser los beneficiarios de los apoyos de movilidad para la realización de prácticas profesionales a hacerse efectivos en el Primer Período Académico del año 2019 (2019 – I), según la disponibilidad presupuestal que exista en UNIMAGDALENA y en tanto se mantengan, por parte de la organización AIESEC y las empresas u organizaciones extranjeras, las condiciones pactadas inicialmente.			
Los objetivos formativos son:			

- Estimular y apoyar el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes en contextos laborales innovadores, que fortalezcan la formación de un perfil de liderazgo en su futuro campo de desempeño.
- Fortalecer las competencias interculturales de los estudiantes y en general la adaptación y respuesta a contextos profesionales y culturales diversos, componentes fundamentales de los escenarios laborales móviles y flexibles del siglo XXI.
- Fortalecer el dominio de una segunda lengua de los estudiantes con excelencia académica y motivar el estudio de lenguas extranjeras entre la población estudiantil en general.

6. BENEFICIARIOS

- En la modalidad de **Práctica Profesional**, se preseleccionará a Cuatro (4) estudiantes de los siguientes programas académicos de pregrado:

Facultad de Ingeniería	Programa de Ingeniería Electrónica Programa de Ingeniería de Sistemas Programa de Ingeniería Industrial
Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas	Programa de Negocios Internacionales Programa de Administración de Empresas Programa de Economía

- En la modalidad de **Práctica Profesional (Enfoque Social)**, se preseleccionará a Cuatro (4) estudiantes de los siguientes programas académicos de pregrado:

Facultad de Ciencias de la Educación	Programa de Licenciatura en Educación Infantil Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Informática
Facultad de Humanidades	Programa de Cine y Audiovisuales Programa de Antropología Programa de Derecho
Facultad de Ciencias de la Salud	Programa de Enfermería Programa de Odontología Programa de Psicología
Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas	Programa de Tecnología en Gestión Hotelera y Turística Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Programa de Economía Programa de Contaduría
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Ambiental y Sanitaria

- En la modalidad de **Práctica Profesional Auto-colocada**, se preseleccionará a Ocho (8) estudiantes de **cualequier programa académico** de pregrado presencial, quienes deben contar con una oferta incondicional de realización de prácticas profesionales en una empresa u organización extranjera que reciba un visto bueno por parte de la Dirección de Prácticas Profesionales (DIPPRO) o la autoridad equivalente en su Facultad.

7. NÚMERO DE APOYOS:

- Cuatro (4) Apoyos Completos con AIESEC en la modalidad Práctica Profesional.
- Cuatro (4) Apoyos Completos con AIESEC en la modalidad Práctica Profesional (Enfoque Social).
- Ocho (8) Apoyos Únicos en la modalidad Práctica Profesional Auto-colocada.

Consideraciones:

La inclusión en el banco de datos de elegibles no constituye un compromiso por parte de **UNIMAGDALENA** con los estudiantes preseleccionados, toda vez que, los apoyos sólo podrán legalizarse y hacerse efectivos en el Período Académico de 2019-I hasta el 1° de junio del mismo año. Lo anterior, en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto en el mencionado periodo y toda vez que, se confirme la selección de los estudiantes, y se mantengan por parte de la organización AIESEC e instituciones cooperantes, las condiciones pactadas inicialmente.

8. DURACIÓN:

Período Académico de 2019-I, a iniciarse antes del 1° de junio de 2019.

9. MODALIDADES:

Práctica Profesional o Social, la cual debe tener una duración mínima de cuatro (4) meses y máxima de seis (6) meses y se realizará en una empresa u organización sin ánimo de lucro aliada de AIESEC, o que emita una oferta de práctica profesional incondicional al practicante en las zonas geográficas o países enunciados en el ítem 4.

10. COBERTURA:

Apoyos Completos para Prácticas Profesionales:

UNIMAGDALENA cubrirá la cuota de inscripción en AIESEC; pasajes internacionales por Dos Millones de Pesos (\$2.000.000 M. C/TE) para destinos en países hispanoparlantes, hasta Tres Millones de Pesos (\$3.000.000 M. C/TE) para Brasil y hasta por Cuatro Millones de Pesos (\$4.000.000 M. C/TE) para destinos en el resto del mundo, así como el seguro médico internacional/ARL. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el país destino, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.

Si la práctica no es remunerada, adicionalmente, **UNIMAGDALENA** otorgará un apoyo único de sostenimiento por valor de Cuatro Millones de Pesos (\$4.000.000 M. C/TE). Si la práctica es remunerada, se otorgará un apoyo único de movilidad por valor de Un Millón de Pesos (\$1.000.000 M. C/TE).

Apoyos Completos para Prácticas Profesionales (Enfoque Social):

UNIMAGDALENA cubrirá la cuota de inscripción en AIESEC; pasajes internacionales por Dos Millones de Pesos (\$2.000.000 M. C/TE) para destinos en países hispanoparlantes, hasta Tres Millones de Pesos (\$3.000.000 M. C/TE) para Brasil y hasta por Cuatro Millones de Pesos (\$4.000.000 M. C/TE) para destinos en el resto del mundo, así como el seguro médico internacional/ARL. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el país destino, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante. **UNIMAGDALENA** otorgará un apoyo único de sostenimiento por valor de Cuatro Millones de Pesos (\$4.000.000 M. C/TE).

Apoyos para Prácticas Profesionales Auto-colocadas:

UNIMAGDALENA cubrirá un monto único por valor de Siete Millones de Pesos (\$6.000.000 M. C/TE) y seguro médico internacional.

Consideraciones:

- Las empresas aliadas de AIESEC cubrirán un rubro de sostenimiento mensual que varía según la empresa, pero que tiene unos mínimos establecidos por AIESEC y es complementado por **UNIMAGDALENA**.

- El desembolso de los apoyos estará ligado a la selección de los estudiantes por parte de las empresas u organizaciones extranjeras, y a la autorización de la práctica profesional emitida por la Dirección de Prácticas Profesionales (DIPPRO) o la autoridad equivalente en la Facultad correspondiente. Sin legalizar la movilidad y cumplir los requisitos estipulados para tal fin, no se tramitarán las solicitudes de desembolso.
- **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos que no hagan parte de lo que expresamente cubre el Apoyo. Ninguna dependencia administrativa o académico-administrativa de la **UNIMAGDALENA** destinará recursos adicionales a los descritos en estos términos de referencia. Aquel estudiante que realice una solicitud en este sentido, aun cuando haya sido seleccionado, quedará excluido del proceso.
- El o los estudiantes preseleccionados que repruebe(n) una asignatura en el transcurso del Período Académico 2018-II, no podrá(n) realizar la movilidad al destino ni recibir el apoyo asignado.
- Los Apoyos podrán hacerse efectivos en el Primer Período Académico de 2019, en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto.
- Los estudiantes preseleccionados deberán atenerse a las políticas y trámites internos para la expedición del seguro médico internacional. Debe presentar la documentación requerida con mínimo 15 días de antelación al viaje.
- El rubro de pasajes en todos los apoyos estará sujeto a la cotización presentada por los estudiantes y a la verificación de esta por la ORI, a partir de la cual se hará el giro del monto correspondiente en un plazo de diez (10) días hábiles. También, dicho monto puede ser otorgado por modalidad de reembolso, atendiendo a los montos topes anteriormente señalados y a la verificación de la factura presentada por el estudiante.
- En caso de conseguir una práctica profesional cuya duración sea mayor a seis (6) meses, el estudiante seleccionado deberá informar a la DIPPRO o la Facultad correspondiente.
- Los estudiantes seleccionados en el período 2019-I, deberán en todo caso pagar todos los valores correspondientes a matrícula y otros derechos de **UNIMAGDALENA** para el semestre correspondiente a su estadía en el exterior.

11. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Ser ciudadano colombiano.
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado de **UNIMAGDALENA** elegibles según el Ítem 6.
- Cumplir en el II Semestre de 2018 o haber cumplido en un período académico previo, los prerrequisitos para realizar práctica profesional.
- Contar con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 370/500. Esto no aplica para estudiantes de Ingeniería Pesquera.
- Estar en capacidad y disposición de complementar el apoyo para adquirir los pasajes internacionales, en caso de ser necesario.
- Actualizar los datos personales, solo en caso de ser necesario, en el módulo estudiantil de la página web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE). Esto se debe hacer con E-mail dirigido al correo electrónico admisiones@unimagdalena.edu.co. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía al correo electrónico.
- No estar incurso en proceso disciplinario alguno en UNIMAGDALENA.
- Carecer de antecedentes disciplinarios en UNIMAGDALENA.

12. DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN:

Toda la aplicación a este Banco de Datos será realizada en línea a través del link descrito a continuación:

- La inscripción se debe realizar mediante el Formato de Inscripción en línea descrito en el siguiente link: <https://practicaglobales2018.questionpro.com>

Debe mencionarse en el Formato de Inscripción, el tipo de apoyo al que aplica AIESEC Profesional, AIESEC Profesional (Enfoque Social), Práctica Auto-Colocada, y adicionalmente, adjuntar los siguientes documentos (**En formato pdf**) en los campos correspondientes:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Cédula amarilla con hologramas).
- Para el caso de las prácticas auto-colocadas, Carta de Invitación de la empresa/organización extranjera.
- Carta de presentación (Ver anexo No.1), donde exponga por qué quiere participar en este programa y exprese brevemente sus logros y actividades extracurriculares (Máximo dos (2) páginas).
- Captura de pantalla del resultado del examen de inglés (Con un procesador de textos – Word, o editor de imagen, favor añadir su nombre completo y su código estudiantil a la captura y guardar como PDF).
- Pasaporte (Si tiene).

Consideraciones:

- El formulario emite confirmaciones de su inscripción, no se confirmará mediante correo electrónico.
- Todos los nombres de archivos anexos deben seguir el formato "Nombre(s)Apellido1Apellido2" seguido del nombre del anexo correspondiente, así:
 - Carta de Presentación: favor guardar con su nombre completo seguido de "Carta". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCarta.pdf
 - Cédula de Ciudadanía: favor guardar con su nombre completo seguido de "CC". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCC.pdf
 - Carta Invitación (Si tiene): favor guardar con su nombre completo seguido de "Invitación". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezInvitación.pdf
 - Captura resultado inglés: favor guardar con su nombre completo seguido de "Captura". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCaptura.pdf

Si los documentos anexos a su inscripción no siguen las especificaciones señaladas anteriormente, su aplicación será considerada incompleta y no será citado a entrevistas.

- Un examen de inglés que debe presentarse antes de la fecha de remisión de los documentos de inscripción para indicar su nivel, especialmente si su intención es postularse a destinos no hispanoparlantes. (Ver ítem 18). En el formato de inscripción, se debe señalar el resultado obtenido y entregar copia digital junto con los documentos.

Si ya cuenta con resultado de un examen (TOEFL, IELTS) o test online externo, puede aportarlo.

En los casos de estudiantes, que se postulan a un destino no hispanoparlante, y que no hayan realizado el examen de inglés, podrán desarrollarlo de forma escrita a través del link que aparece a continuación, y presentar el resultado del mismo, el cual llegará a su correo electrónico registrado en la página.

<http://quiz.kaplaninternational.com/quiz/English%20Level%20Test>

13. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

La preselección se hará según los siguientes criterios. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del ochenta por ciento (80%) en la sumatoria de los criterios de preselección para ser elegible:

Dieciséis (16) Apoyos Completos y Únicos para Prácticas Profesionales

- Cuatro (4) Apoyos Completos con AIESEC en la modalidad Práctica Profesional.
- Cuatro (4) Apoyos Completos con AIESEC en la modalidad Práctica Profesional (Enfoque Social).

g

- Ocho (8) Apoyos Únicos en la modalidad Práctica Profesional Auto-colocada.

Se realizará un taller por competencias para aquellos candidatos a prácticas profesionales y sociales a través de AIESEC, el cual generará un reporte que será tenido en cuenta por el Comité de Preselección al momento de realizar la entrevista.

Criterios de Preselección	
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista
30%	70%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 370/500. **30%**
- En la entrevista personal, se evaluarán diversos aspectos sobre la participación del estudiante en actividades curriculares y extracurriculares en **UNIMAGDALENA**; resultados del taller por competencias, su capacidad para comunicar claramente ideas y argumentos y sus expectativas en la movilidad. **70%**

Consideraciones:

- Antes de la entrevista, el estudiante de pregrado debe haber realizado examen de inglés según lo descrito en el Ítem 12, teniendo en cuenta, el calendario establecido en el presente documento (Ver Ítem 18) y obtenido el nivel mínimo de A2 para destinos hispanoparlantes y B1 para destinos en inglés. El nivel se verificará en la entrevista.
- En la medida en que exista representación de los diferentes programas académicos y facultades entre los estudiantes inscritos, se privilegiará la preselección de estudiantes pertenecientes a programas y facultades distintas, mientras estos cumplan el mínimo de evaluación de los criterios de preselección. En el caso de que estas condiciones no se cumplan, se podrán preseleccionar más de un (1) estudiante por programa académico o facultad.
- Los estudiantes preseleccionados que no tengan intención de continuar en el proceso, deben hacer manifiesta esta decisión con carta dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales (Ver dirección de envío en ítem 17) a más tardar el día 15 de marzo de 2019, y se reasignarán los apoyos a los candidatos que figuren en la lista de reserva. Posterior a esta fecha, no se podrán reasignar los apoyos.
- En caso de que alguno o todos los apoyos objeto de este Banco de Datos de Elegibles no puedan ser asignados debido a:
 - a) falta de inscritos en cada modalidad.
 - b) que los inscritos no cumplan con el mínimo de la evaluación.
 - c) que los seleccionados desistan de continuar en el proceso por cualquier motivo.

Se podrán ocupar la(s) plaza(s) desiertas en la modalidad opuesta, en tanto los inscritos cumplan con el mínimo de la evaluación, no hayan sido seleccionados y acepten el cambio y las condiciones sujetas a éste.

- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según la modalidad a la que apliquen.

14. COMITE DE PRESELECCIÓN:

La Directora de Prácticas Profesionales (DIPPRO).
El Decano(a) de cada Facultad debe postular a dos (2) docentes representantes por Facultad con experiencia internacional y estudios de pregrado o postgrado en el extranjero. Estos docentes deben ser notificados y asignados a la Oficina de Relaciones Internacionales El Jefe y un (1) funcionario de la Oficina de Relaciones Internacionales.

15. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

Una vez preseleccionados, los estudiantes deben cumplir con el proceso de postulación de la Oficina de Relaciones Internacionales, AIESEC y las organizaciones extranjeras, siguiendo el cronograma descrito a continuación:

PARA PRÁCTICA PROFESIONAL Y SOCIAL (AIESEC):

Gestión de la Práctica

Diciembre 2018 – Mayo de 2019:

Entrevistas virtuales con las empresas u organizaciones sin ánimo de lucro aliadas de AIESEC, que ofrecen plazas para la realización de prácticas. A partir de estas entrevistas, las empresas u organizaciones sin ánimo de lucro tienen potestad exclusiva sobre la escogencia de los estudiantes.

- Los estudiantes preseleccionados recibirán la asesoría de parte de AIESEC para la gestión de las entrevistas pero la conducción del proceso es su responsabilidad exclusiva. En este proceso los estudiantes deben estar preparados para realizar varias entrevistas con distintas empresas en idioma inglés; crear un CV en inglés y escribir correos electrónicos formales en este mismo idioma de ser necesario.
- El proceso de gestión de las plazas de prácticas de los estudiantes debe hacerse con celeridad, y la concreción de las mismas antes del 29 de mayo de 2019. Si no se consigue una oferta, en fechas posteriores no podrán hacerse efectivos los Apoyos.

Inicio de la Práctica

1° de marzo – 1° de junio de 2019:

El inicio de la práctica puede darse específicamente en cualquier momento desde el día 1° de marzo hasta antes del 1° de junio de 2019, teniendo en cuenta, que el apoyo sea formalizado en el plazo establecido para la gestión y autorización de la práctica.

• PARA PRÁCTICA PROFESIONAL AUTO-COLOCADA:

Gestión de la Práctica

Los interesados en recibir este tipo de apoyo tienen que contar, al momento del cierre del presente proceso, con una oferta para realizar sus prácticas profesionales en una empresa u organización en el exterior, comprobada mediante carta de invitación oficial de dicho ente en la que se estipulen las condiciones de la práctica y las actividades a desarrollar.

Inicio de la Práctica

1° de marzo – 1° de junio de 2019:

El inicio de la práctica puede darse específicamente en cualquier momento desde el día 1° de marzo hasta antes del 1° de junio de 2019, teniendo en cuenta, que el apoyo sea formalizado en el plazo establecido para la gestión de la práctica.

Consideraciones:

- Los estudiantes preseleccionados deberán en todo caso pagar todos los valores correspondientes a matrícula y otros derechos de **UNIMAGDALENA** para el semestre correspondiente a su estadía en el exterior (2019-I) y el siguiente (2019-II), si aplica.

- En el caso de que el (la) Director(a) Técnico(a) de Programa o la Directora de Prácticas Profesionales no autorice la realización de las prácticas por razones sustentadas en la normatividad, el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación que cuente con el mínimo de 80% según los criterios de preselección establecidos en el Ítem 13.
- Es responsabilidad de los estudiantes verificar independientemente las características y naturaleza de las empresas u organizaciones sin ánimo de lucro con las cuales se encuentren en proceso de entrevista o a las cuales hayan sido aceptados.
- El logro de la plaza en las empresas u organizaciones sin ánimo de lucro será verificado por la Oficina de Relaciones Internacionales a través de la carta de aceptación de la organización con los detalles de duración y concepto de la práctica.

16. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS:

Los estudiantes preseleccionados quedan sujetos a los siguientes compromisos, en caso de que se produzca la confirmación de su selección:

1. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas de **UNIMAGDALENA** y de las diferentes empresas u organizaciones sin ánimo de lucro aliadas de AIESEC e Instituciones/empresas en que desarrolle la practicas.
2. Destinar los Apoyos recibidos exclusivamente a los fines establecidos en los términos de referencia.
3. Presentar reporte escrito de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes de culminar el último mes de su práctica profesional en 2019.
4. Realizar un vídeo corto de la experiencia internacional, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes de culminar el último mes de su práctica profesional en 2019.
5. En caso de continuar en el exterior en cualquier otra actividad una vez finalizado el período de practica en el marco de la movilidad, siempre y cuando mantenga el status de estudiante de **UNIMAGDALENA**, adquirir seguro médico internacional que cubra la totalidad del nuevo período en el exterior con los mínimos de cubrimiento estipulados por la Oficina de Relaciones Internacionales.
6. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, mediante un programa de trabajo específico, participar con la Oficina de Relaciones Internacionales en diversas actividades de responsabilidad social que difundan la experiencia y conocimientos adquiridos.
7. Asistir a la Oficina de Relaciones Internacionales en la divulgación de sus diversas convocatorias entre compañeros de programa y Facultad. La Oficina de Relaciones Internacionales indicará los medios y el apoyo adecuados para está divulgación.

Consecuencias por incumplimiento de los compromisos:

El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional conlleva a:

1. Sanciones disciplinarias a las que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas.
2. Regreso anticipado al país y reembolso a **UNIMAGDALENA** del porcentaje del apoyo económico otorgado no utilizado.
3. No validación de la nota de prácticas profesionales.

17. MAYOR INFORMACIÓN:

Para mayor información o inquietudes respecto al presente proceso, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino, Bloque 8, Primer Piso. Teléfono: 09 5 4217940. Ext: 2279, y a través del correo electrónico asesoriasori@unimagdalena.edu.co.

Es importante llenar todos los espacios del formulario de inscripción y adjuntar los documentos completos.

18. FECHAS DEL PROCESO:

Noviembre 27 de 2018: Publicación y apertura de Inscripciones.

Diciembre 6 de 2018: Cierre de inscripciones (Inscripción online con adjuntos. Ver Ítem 12).

Diciembre 7 y 8 de 2018: Verificación de inscripciones y documentos.

Diciembre 10 de 2018: Citación a Entrevistas. **

Diciembre 11 y 12 de 2018: Entrevistas. Taller por Competencias AIESEC.*

Diciembre 14 de 2018: Publicación lista de preseleccionados.

* Evento liderado por AIESEC para los inscritos a las modalidades pertinentes. La hora y el lugar para la realización del mismo se notificarán oportunamente a los candidatos.

** La hora y el lugar para la realización de las entrevistas se notificarán en esta publicación.

19. ASPECTOS GENERALES

- La presente es una Invitación Pública para la Conformación de un Banco de Datos de Elegibles, con carácter de preselección, y los apoyos contemplados solo podrán ser confirmados y ejecutados una vez se acredite la selección de los estudiantes y se hagan las apropiaciones presupuestales pertinentes en la anualidad 2019.
- Los estudiantes que participan en este proceso quedan sujetos a los términos y condiciones que en este documento se establecen.
- Cuando en cualquier etapa del proceso se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, éste será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante cuando la documentación esté incompleta.
- Corresponde exclusivamente a los beneficiarios de los apoyos, asumir la gestión para la obtención de sus pasaportes y visas ante las autoridades competentes. En este sentido, **UNIMAGDALENA** no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos para los fines descritos.
- Los apoyos solo se podrán hacerse efectivos una vez los estudiantes obtengan la Visa correspondiente al tipo de actividad académica que se llevará a cabo en las diferentes empresas u organizaciones sin ánimo de lucro aliadas de AIESEC e Instituciones/empresas (si aplica), y se tenga el aval de la Dirección de Prácticas Profesionales o la Facultad correspondiente para tal fin.
- Los apoyos de que trata el presente documento, sólo se harán efectivos en el período académico para el cual fueron otorgados los mismos. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en el mismo.

- **Anexo No.1.** Formato Carta de Presentación:

Ciudad, fecha

Dirigido a: Oficina de Relaciones Internacionales UNIMAGDALENA

Saludo formal,

Párrafo 1: Presentación completa, indicando ciudad o pueblo de origen, programa de origen. Explicar el motivo de la carta.

Párrafo 2: Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y Universidad), actividades de liderazgo, deportes, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar en la Universidad. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar el apoyo.

Párrafo 3: Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.

Firma

Nombre candidato

Datos básicos de contacto